



Aviso de Privacidad Integral Gestión y Atención Ciudadana

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI)**; a través de la **Secretaría Particular**, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **Gestión y Atención Ciudadana** con fundamento en los artículos 1 y 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículo 2 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales; artículo 6 apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartado E numerales 2, 3 y 4; 8, apartado D, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, fracciones XXVII, XXVIII, 7 y 8 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3 fracción XXIX, 9, 23, fracción XIII, 36 y 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las personas ciudadanas que participen en reuniones, mesas de trabajo, audiencias públicas, conversatorios, mesas de diálogo y similares con personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes atribuidos a esta dependencia y dar seguimiento puntual a las solicitudes y gestiones ciudadanas así como de coordinación interinstitucional; lo anterior para la elaboración de informes con fines de evaluación y rendición de cuentas de esta Secretaría.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México podrá realizar transferencias a los siguientes sujetos obligados de acuerdo con sus atribuciones, así como aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados: **Administración Pública Centralizada:** Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana. **Órganos Desconcentrados:** Agencia de Atención Animal, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública, Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, Metrobús, Órgano Regulador de Transporte, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial,



Servicios Metropolitanos SA de CV, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", Universidad de la Salud, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales. **Órganos Públicos Descentralizados:** Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Procuraduría Social de la Ciudad de México, Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México, Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Universidad Rosario Castellanos. **Alcaldías:** Alcaldía Álvaro Obregón, Alcaldía Azcapotzalco, Alcaldía Benito Juárez, Alcaldía Coyoacán, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, Alcaldía Gustavo A. Madero, Alcaldía Iztacalco, Alcaldía Iztapalapa, Alcaldía La Magdalena Contreras, Alcaldía Miguel Hidalgo, Alcaldía Milpa Alta, Alcaldía Tláhuac, Alcaldía Tlalpan, Alcaldía Venustiano Carranza, Alcaldía Xochimilco. **Órganos autónomos:** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México. **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** nombre, teléfono fijo, teléfono celular, firma, domicilio, sexo. **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial. **Datos sensibles:** origen étnico, lengua indígena nacional. Todos los anteriores tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; con número telefónico 551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502, en el correo electrónico udtsepi@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/avisos>

Última fecha de actualización: **25 de agosto de 2025.**